

**OFERTA PÚBLICA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN – GERENCIA DE LA SOCIEDAD**  
**“CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.”**

La Sociedad “CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.” es una sociedad mercantil autonómica, adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón.

Su objeto social es la puesta en marcha, desarrollo, promoción y explotación por ella misma o a través de terceras personas, del Circuito de Aragón con sus infraestructuras deportivo-industriales y correspondientes equipamientos complementarios, entendiendo esta actividad en sentido amplio e integral y, en consecuencia, llevando a cabo cuantas actividades tengan relación directa o indirecta con la práctica de los deportes de ruedas, servicios complementarios y socio anexo.

La sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenio y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, así mismo suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles.

En el ámbito organizativo, la mercantil autonómica cuenta con un Consejo de Administración, principal órgano decisorio y aprobatorio de las políticas y actuaciones de la empresa, y un puesto de Dirección-Gerencia que ostenta la máxima responsabilidad de la sociedad designado por el Consejo de Administración.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

En ejercicio de poderes derivados de la titularidad jurídica de la empresa, adjudicados directamente por el Consejo de Administración, y relativos a los objetivos generales de la misma, ejercerá las siguientes funciones con autonomía y plena responsabilidad, únicamente limitadas por los criterios e instrucciones directas emanadas de los órganos superiores de gobierno y administración de la sociedad:

- a) Dirigir todas las áreas de la empresa liderándolas y coordinando su funcionamiento.
- b) Asegurar el cumplimiento del objeto social de la sociedad.
- c) Lograr el cumplimiento de los objetivos económicos de calidad y sostenibilidad, especialmente éticos, jurídicos y de buen gobierno de la entidad, bajo la perspectiva de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos asignados.
- d) Planificar, evaluar y supervisar la actividad del Equipo Directivo, contribuyendo al desarrollo profesional de los mismos.
- e) Responsabilizarse del liderazgo y motivación de la plantilla de la empresa, con el fin de lograr los objetivos comunes dentro de la estrategia de desarrollo.
- f) Garantizar el reporte necesario al Departamento de tutela dentro del Gobierno de Aragón, interactuando con sus Direcciones Generales.
- g) Coordinar la relación con la cabecera del grupo empresarial, así como las otras empresas del grupo.
- h) Atender las políticas de gobierno del Departamento, compareciendo en las Cortes de Aragón cuando sea preciso.

### COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Análisis y desarrollo de negocio.
- Gestión de operaciones.
- Planificación estratégica.
- Liderazgo, comunicación, capacidad de interlocución al máximo nivel.
- Optimización de resultado.
- Desarrollo de colaboradores.
- Alta capacidad de negociación.

### CONDICIONES DEL PUESTO

- a) Se realizará un contrato laboral de alta dirección directamente con la empresa “CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.”
- b) No obstante, y por mandato legal, le será de aplicación el régimen de incompatibilidades previsto para los altos cargos del Gobierno de Aragón, así como el régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.

Retribución fija cerrada en base a lo dispuesto anualmente por el Gobierno de Aragón, que actualmente a valor 2023 es de **62.934,63€**, por todos los conceptos.

### PERFIL

- Título universitario, preferentemente Administración y Dirección de Empresas, valorándose Master en Administración de Empresas.
- Experiencia contrastada superior a 10 años en funciones directivas.
- Conocimientos del ámbito del sector público, siendo valorable experiencia directiva en el mismo.
- Residencia en Aragón para ejercicio de sus funciones y con disponibilidad para desplazamientos frecuentes.
- Experiencia en el sector del motor sport o en empresas relacionadas, que comprenda los desafíos y las oportunidades específicas del sector.
- Valorable el conocimiento técnico sobre vehículos de motor, competiciones, regulaciones y tendencias del mercado en el mundo del motor sport.
- Inglés fluido, nivel equivalente C1.

Es necesario acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos académicos y aquellos otros aspectos cuya justificación pueda entenderse necesaria durante el proceso de selección.

### PROCESO DE SELECCIÓN

En aplicación de las disposiciones legales, el nombramiento del personal directivo se realizará conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia.

En consecuencia, la difusión de la oferta se realizará a través de las siguientes fuentes, de modo que se garantice la publicidad del proceso:

- a) Publicidad de la existencia del proceso en la página web corporativa de la sociedad.
- b) Publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los candidatos interesados deberán presentar sus solicitudes a través de la web en la siguiente dirección [Ofertas de empleo | MotorLand Aragón \(motorlandaragon.com\)](https://motorlandaragon.com) aceptando previamente las condiciones de protección de datos y acompañando curriculum vitae y la documentación requerida en formato\*.pdf.

**El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales a partir de la publicación de la presente oferta en los medios de difusión indicados, finalizando el día 11 de marzo de 2024 a las 14h.**

*Alcañiz, a 1 de marzo de 2024*